



Concejo Deliberante
Macachín – La Pampa

ORDENANZA N° 842 – 2025

VISTO:

La necesidad de establecer la Ordenanza Fiscal correspondiente al ejercicio 2025 de este Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario legislar respecto a la determinación, fiscalización y percepción de todos los tributos.

Que, el Departamento Ejecutivo ha elaborado un proyecto de Ordenanza Fiscal para el Ejercicio 2025.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante si tratamiento y aprobación.

POR ELLO:

**EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MACACHIN
PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA**

ARTÍCULO N° 1 Apruebese la Ordenanza Fiscal para el ejercicio 2025, que consta de doscientos cuarenta (240) artículos, divididos en una parte general con doce (12) títulos y cincuenta y ocho (58) artículos y una parte especial compuesta por veintitrés (23) artículos y ciento ochenta y dos (182) artículos.

ARTÍCULO N° 2: De forma.-

Macachin, La Pampa, 13 de Junio del año 2025.-